ÁREA:	Educación Ética y Valores	**GRADO:**	Noveno

Docente	E-mail	Código *Classroom*
Marcela Rojas López	*marcela.rojas@virtual.edu.co*	***eltay4t***
Mauricio Barrada Soto	*mauricio.barrada@virtual.edu.co*	***odegve7***

***Taller Guía #2* – Primer Periodo**

(Semanas 3 y 4)

Del ***8 al 19 de febrero*** de 2021

TEMA:	**Tema 1: ¿Qué son los pactos de convivencia?**
LOGRO:	Conocer las normas de convivencia establecida en el Pacto de Convivencia.

Introducción

En el siguiente apartado se presentan la definición y características de la convivencia escolar y el manual o pacto de convivencia.

¿Qué es la convivencia escolar?

La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral.

La convivencia escolar resume el ideal de la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable y deseable a pesar de la diversidad de orígenes (Mockus, 2002). Así mismo, esta se relaciona con construir y acatar normas; contar con mecanismos de autorregulación social y sistemas que velen por su cumplimiento; respetar las diferencias; aprender a celebrar, cumplir y reparar acuerdos, y construir relaciones de confianza entre las personas de la comunidad educativa (Mockus, 2003).

Sin embargo, aprender a convivir es un proceso que se debe integrar y cultivar diariamente en todos los escenarios de la escuela (Pérez-Juste, 2007). Se deben favorecer entonces ambientes de aprendizaje democráticos donde la participación y la construcción de identidad desde la diferencia sean centrales. Es así como el clima escolar positivo no se improvisa, se construye contando con la voz de estudiantes, docentes, docentes con funciones de orientación, personal administrativo, familias y directivas docentes.

Estos procesos de aprendizaje deben tener en cuenta que la convivencia no implica ausencia de conflictos. En todo grupo social se presentan este tipo de situaciones debido a la presencia de diversos puntos de vista y múltiples intereses; diferencias que pueden convertirse en motores de trasformación y cambio.

Es necesario utilizar estos conflictos como oportunidades para que todas las personas que conforman la comunidad educativa hagan uso del diálogo como opción para trasformar las relaciones; el pensamiento crítico como un mecanismo para entender lo que ocurre; la capacidad de ponerse en los zapatos de otra persona e incluso sentir lo que está sintiendo (empatía) como una oportunidad para reconocerse, y la concertación como herramienta para salvar las diferencias (Ruiz-Silva & Chaux, 2005).

De esta manera, el problema no radica en el conflicto en sí, sino en su manejo inadecuado. En este caso, es necesario que la escuela cuente con acciones concertadas para su manejo, lo cual se convierte en un

reto para que la comunidad educativa desarrolle estrategias que le permitan resolver los conflictos de manera adecuada y construir aprendizajes a partir de lo ocurrido.

¿Qué se entiende por manual o pacto de convivencia?

Es una parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la cual se deben definir los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y armónica.

El manual o pacto de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los establecimientos educativos. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013).

Los acuerdos consignados en el manual de convivencia se pueden entender como pactos que se construyen con la participación de todas las personas que conforman la comunidad educativa. Entre sus principales objetivos se pueden nombrar:

- Promover, garantizar y defender los derechos humanos (DDHH), sexuales y reproductivos (DHSR).
- Establecer normas paras las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman.
- Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Referencias:

Tomado de *Guías pedagógicas para la convivencia escolar,* Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, D.C. 2014

ACTIVIDAD

1. Debes estudiar el texto de esta guía hasta comprenderlo y si tienes alguna inquietud consultarla con tus maestros en el encuentro sincrónico.
2. Consulta ¿Quiénes son las personas que conforman de la comunidad educativa según lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 1860 de 1994?

Evidencia del Aprendizaje

En el encuentro sincrónico de la clase de **ED. ÉTICA Y VALORES 9º** debes participar activamente en las preguntas o debates que planteen los maestros, dando tus opiniones sobre lo estudiado del tema. En la plataforma educativa *Classroom*, debes resolver la actividad que allí se programe.